



EXPEDIENTE N° : 11722/2021
MEMORANDUM N° : 21505/2021
SANTIAGO, 17/05/2021

DE : ESTEFANIA CAROLINA VASQUEZ SILVA
FUNCIONARIO DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : EMANUEL IBARRA SOTO
FISCAL FISCALÍA

MOTIVO: TOMAR CONOCIMIENTO / TRAMITAR

MAT. : DERIVA ANTECEDENTES ASOCIADOS AL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE
AGRÍCOLA SAN JOSÉ DE PERALILLO.

Con fecha 14 de abril de 2021, Agrícola San José de Peralillo, presentó ante esta Superintendencia un Programa de Cumplimiento, asociado al procedimiento administrativo sancionador iniciado en su contra, Rol D-032-2021.

En virtud de lo dispuesto en el Resuelvo 2, numeral 3.1, letra “d” de la Resolución Exenta N° 2.516, de 21 de diciembre de 2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente, al Fiscal le corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, cuando corresponda, de los Programas de Cumplimiento presentados por los presuntos infractores.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al Programa de Cumplimiento individualizado en el primer párrafo de este memorándum, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

ESTEFANIA CAROLINA VASQUEZ SILVA

FUNCIONARIO
DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

c.c.: Pía Catalina Ferretti Concha Funcionario Departamento de Sanción y Cumplimiento

Departamento de Sanción y Cumplimiento - Teatinos #280, Piso 9 - Teléfono: 26171800